

ACTA DE CONSTITUCION CONSEJOS ESCOLARES 2018

En la ciudad de Santiago con fecha 22 de marzo del 2018, y de conformidad con lo dispuesto en el Art. N° 7 y siguientes de la Ley 10.979, se procedió a constituir en Consejo escolar del establecimiento educacional Escuela Particular Holanda de la Comuna de Estación Central, de la región metropolitana, en sesión constitutiva realizada en dependencias del establecimiento ubicado en Las Parcelas 6098, con asistencia de las siguientes personas:

I.- Integrantes

Sostenedor y representante Legal	Hna. Carmen González Ahumada
Directora del Establecimiento	Verónica Cornejo Arias
Representante de los docentes	Rodrigo Nuñez Espina
Representante de los asistentes de la educación	Patricio Catalán Verdugo
Presidenta del Centro de Padres	María Guillermina Alcaide
Otros	Hugo Flores Oyarzun

De conformidad con el artículo 10 del reglamento de consejos escolares y para efecto de sesiones sucesivas, el consejo podrá ser convocado a reuniones extraordinarias, por el Director, por mayoría o por iniciativa.

II.- Acuerdos mínimos que deberán aprobarse por el aconsejo en su sesión constitutiva.

Las sesiones se realizarán con la siguiente periodicidad	Cada tres meses (4 al año)
Asumirá como secretario(a) que llevará registro de las sesiones.	<i>Verónica Cornejo Arias</i>

Las sesiones del Consejo podrán efectuarse con la asistencia mínima de 4 de sus miembros.

Para los efectos de mantener informada a la comunidad escolar de los asuntos y acuerdos debatidos en el Consejo, se ha acordado el siguiente procedimiento:

Los representantes del Cuerpo Docente, apoderados y asistentes de la educación, informarán a sus representantes los asuntos y acuerdos debatidos en el Consejo Escolar en reuniones y/o mediante informes escritos.
Las consultas, sugerencias y reclamos deberán ser presentados por escrito, teniendo como conducto regular a su representante respectivo.



b).- Las visitas inspectivas del MINEDUC

En relación a las materias recién mencionadas y para hacer más operativo el trabajo del consejo, se adoptan los siguientes acuerdos:

- | |
|--|
| a) Logros de aprendizaje: Informes escritos semestralmente. Anuales las evaluaciones externas SIMCE. |
| b) Informar visitas inspectivas del MINEDUC. |
| c) Informe de Gestión Educativa de acuerdo al artículo 11 de la LEY 119.979 del Mineduc. |

2.- El consejo Escolar será consultado, a lo menos, en relación a los siguientes temas:

- a) El Proyecto Educativo Institucional
- b) La Programación Anual y las actividades extracurriculares.
- c) Las metas del establecimiento y los proyectos de mejoramiento que se proponga.
- d) El informe Anual, de la gestión educativa del establecimiento, antes de ser presentado a la comunidad educativa.
- E) La elaboración y las modificaciones al reglamento interno del establecimiento, sin perjuicio de la aprobación del mismo, si se le hubiese otorgado esta atribución.

a) El proyecto educativo institucional; está con anterioridad en vigencia, se consultará sólo si procede una modificación.
b) Metas y proyectos: Serán presentados al Consejo Escolar antes de ser informados a la comunidad educativa para considerar sus opiniones si procede. Se procederá de la misma forma con la Programación Anual y las actividades extra-programáticas.
d) Informe Anual de la Gestión Educativa: Se procederá de acuerdo al artículo 11 de la ley 19.979 del Mineduc.
e) Modificaciones al Reglamento interno; se presentará la modificación y los responsables del área de gestión correspondiente, evaluarán si procede o no procede los alcances y opiniones del Consejo escolar.

Tabla Consejo Escolar 1 /2017

-Oración

1-Información Evaluación Institucional 2017:

Cuenta Pública 2017 – Informe SEP

2.-Información año 2018: Matricula – Prioritarios

3.- Calendario Escolar 2018

4.- Reformulación reglamento de Convivencia escolar y evaluación 2018.

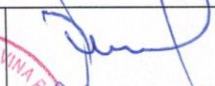
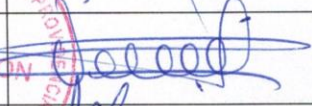


5.-Talleres Extra programáticos

Acuerdos Establecidos en Primera sesión:

Se lee Constitución de Consejo Escolar,
Se elige de Secretarías a Directora.
Don Flipo. entrega listados generales.

año se evaluará la gestión por este año y el
 impacto para la comunidad educativa.-
 Establecer un buen plan de mejoramiento educa-
 tivo para este último año. Se entregará cuenta
 pública a los Padres este 26 y 27 de marzo en
 reunión de apoderados.- Realizar actualiza-
 ción de reglamentos incluyendo a toda la
 comunidad educativa. Se entrega Calendario
 escolar 2018. Se informa de talleres que
 se realizarán en este año.- No ante Presidente
 C. de Padres ya que se debe realizar proceso elec-
 cionario para año 2018.-2019.-

Firman

Sostenedor y Representante legal	Hna Carmen González Ahumada. Hugo Flores Oyarzun	
Directora	Verónica Cornejo Arias	
Representante de los Docentes	Rodrigo Nuñez Espina	
Representante de los Asistentes	Patricio Catalán Verdugo	
Presidenta Centro de Padres	María Guillermina Alcaide	

20:10